DT-DT- 0078

FECHA: DD **20** MM **01** AAAA **2026**

DE: **MAYTTORENA BAUTE CASTILLA**
Jefe Gestión Técnica – Operativa

PARA: **EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO**
Agente Especial EMDUPAR S.A.E.S.P

REF:

Atento saludo,

Por medio del presente escrito, remito a su consideración el requerimiento relacionado con la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR SA E.S.P.** donde se busca principalmente fortalecer la capacidad técnica y operativa de la empresa en la ejecución de actividades relacionadas con las redes de acueducto y alcantarillado. Esto se logrará mediante la colaboración con profesionales externos, con el fin de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Este objetivo se alinea con la misión de EMDUPAR S.A. E.S.P., que es prestar servicios de acueducto y alcantarillado con productos y servicios de calidad, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, económica y social.

EXPLICACIÓN

EMDUPAR S.A. E.S.P., como empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios en Valledupar, enfrenta desafíos operativos y financieros que afectan la eficiencia y sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado. La intervención de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, debido a deficiencias en la prestación del servicio y una crisis financiera, ha resaltado la necesidad de optimizar los procesos técnicos y operativos de la empresa.

La División de Mantenimiento de Redes es responsable de garantizar el funcionamiento adecuado de las infraestructuras de acueducto y alcantarillado. Sin embargo, la carga operativa y la falta de recursos limitan su capacidad para

abordar eficientemente las demandas crecientes y los desafíos técnicos. Por lo tanto, se propone la contratación de servicios profesionales externos que brinden apoyo técnico que permita a la empresa mejorar la calidad del servicio, reducir tiempos de respuesta y optimizar recursos.

JUSTIFICACIÓN

La División de Mantenimiento de Redes de EMDUPAR S.A. E.S.P. tiene la misión de garantizar la operación continua, segura y eficiente de las redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Valledupar y sus zonas de cobertura. Esta labor exige la atención diaria de actividades técnicas en campo, tales como inspección, mantenimiento, reparación de daños, verificación de conexiones, entre otras.

Dado el incremento en la demanda de intervenciones, así como la necesidad de cumplir con los cronogramas operativos y los indicadores de eficiencia establecidos, se hace necesaria la contratación de un profesional universitario que brinde apoyo operativo y logístico en la ejecución de labores de mantenimiento y control de redes.

Se requiere formación profesional universitario, que cuente con conocimientos en redes de acueducto y alcantarillado, conocimientos prácticos en manejo de herramientas, interpretación de planos básicos, aplicación de normas de seguridad en el trabajo y disposición para trabajo de campo.

La contratación se justifica por las siguientes razones:

Refuerzo del equipo operativo: El volumen de trabajo en campo exige ampliar el equipo técnico que apoya directamente a los profesionales e ingenieros responsables de la planificación y supervisión.

Atención oportuna de daños: La presencia de personal capacitado en campo mejora los tiempos de respuesta ante fugas, obstrucciones y demás eventos, reduciendo riesgos para la comunidad y evitando pérdidas de agua potable o reboses de aguas residuales.

Optimización de recursos institucionales: La vinculación de personal técnico permite una ejecución más eficiente de las actividades programadas, sin recurrir a sobrecarga laboral del personal de planta.

Cumplimiento normativo y de indicadores: El adecuado mantenimiento de las redes y la documentación de intervenciones son fundamentales para cumplir con los estándares exigidos por los entes reguladores y de control.

Por lo anterior, se considera viable y necesaria la contratación de un profesional de apoyo, bajo la modalidad de prestación de servicios, para fortalecer la operatividad de la División de Mantenimiento de Redes de EMDUPAR S.A. E.S.P., asegurando así la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES EN LOS REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMDUPAR SA E.S.P.

ALCANCE

El alcance de la prestación de servicios profesionales de apoyo incluirá las siguientes actividades:

Seguimientos a diagnósticos técnicos y/o reportes de las redes de acueducto para identificar fallas, fugas, obstrucciones u otros eventos operativos.

Apoyar en la programación y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos en redes de acueducto.

Consolidar y analizar los indicadores de cumplimiento mensual, generando reportes técnicos para el Jefe de Mantenimiento.

Revisar y validar los formatos de registro de actividades de mantenimiento (inspecciones, fugas, presiones, geófono, emergencias).

Apoyar la organización y custodia de evidencias técnicas y fotográficas que respalden la ejecución de las actividades.

Elaborar informes mensuales de seguimiento, con énfasis en avances, incumplimientos y acciones correctivas.

Identificar desviaciones frente a la programación anual y proponer ajustes técnicos y operativos al Jefe de Mantenimiento.

Colaborar en la identificación y reporte de puntos críticos que requieran intervención urgente o programada.

Apoyar en la consolidación de bases de datos y registros históricos de fallas, mantenimientos y reparaciones.

Mantener actualizada la información técnica de las redes, en coordinación con el Inspector técnico.

PLAZO

El término de la contratación se estima en **ONCE (11) MESES** o hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR

El presupuesto de la presente contratación se estimó en: de **CINCUENTA Y CINCO MILONES DE PESOS M/CTE. ($ 55.000.000,00)**

FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se pagará mediante mensualidades vencidas, de conformidad con las actividades realizadas en los periodos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos exigibles para la presentación de las cuentas de cobro.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos de la presente contratación, se debe proceder a solicitar y expedir el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, por un valor de CINCUENTA Y CINCO MILONES DE PESOS M/CTE. ($ 55.000.000,00).

Atentamente,

MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Jefe Gestión Técnica – Operativa de ***EMDUPAR S.A. E.S.P.***

V°B°
EDUARDO ANDRES MESA BUITRAGO
AGENTE ESPECIAL EMDUPAR S.A.E.S.P

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado y proyectado por:	*Jenny Patricia Castro Gomez*	*Jefe División de Mantenimiento de Redes*	
Revisado por:	*Mayttorena Baute Castilla*	*Jefe Gestión Técnica Operativa*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P			